

Mactros.Pueblos.

D Juan Casanova y Torre Tonaltas.

D José María Olmedilla y Canete. Utielos.

D Bartolomé Davis y Mir. ... Vega-alta.

Martes 24 de febrero de 1876 = L. de ayate).

La copia

Al distinguido,

Lorenzo

24. I. 76

Mucho Señor,

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DIRECCION GENERAL

ADMINISTRACION Y FOMENTO.

Negociado 3º

Gto



Maestro Administrativo de Ultramar
comunica con esta fecha al Gv.
Gobernador General de Puerto-Rico
la Real orden siguiente:

"Vistos y examinados los me-
nitos, servicios y circunstancias,
acreditados por las aspirantes
que, dentro de los términos de
la convocatoria publicada en
la Gaceta de Madrid del dia
15 de Julio del año ultimo,
se han presentado en este Mi-
nisterio al concurso abierto
para la provisión de las bue-
nas de riñas vacantes en esa
isla, S. M. el Rey (q. d. g.) ha
tenido a bien nombrar maes-
tras de la quincie, que com-
prende la adjunta relación,
a las profesoras que en la
misma se expresan."

Y lo traslado a U. Y., con

1025/8

nº 9

inclusión de copia de la rela-
ción, que se irá, para su cono-
cimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. Y. muchos
años. Madrid 24 de Enero
de 1876.

El director general,

Luis González de Cienfuegos

El Director gral de Hacienda de este ministerio.

1235/8
n 8

Negociado 3º

Relación de los Maestros nombrados por Real orden de esta fecha para las Escuelas de niños, vacantes en los pueblos de la isla de Puerto-Rico, que a continuación se expresan.

Maestros.

D. Manuel García y García Baquero.
 D. Enrique López Cerruti....
 D. Enrique Gózalvo y Baranova -
 D. Agapito Calvo y Plazas....
 D. José Benito Serrallés Romay...
 D. Eugenio Bartolomé de Mingo...
 D. Antonio Salindo Marco....
 D. José María Todolí Doreda
 D. Francisco Rodríguez Blanes...
 D. Valentín Brossay Trullas...
 D. Francisco Ballesteros Marques
 D. Juan Alvarado y Pérez....

Pueblos.

Caguas.
 Camuy.
 Ceiba.
 Ciales.
 Dorado.
 Gurabo
 Hormigueros.
 Isabela
 Loiza.
 Moca
 Piedras.
 San Sebastián.

1235/8
nº 10

Negociado 32



Relación de las Maestras nombradas por Real orden de esta fecha para las Escuelas de niñas, vacantes en los pueblos de la isla de Puerto-Rico, que a continuación se expresan.

Maestras.

D^a. María de la Candelaria Rivera y Reina
 D^a. Mariana Lajameta y Loyo....
 D^a. Argelia Alvaro y Ortíz....
 D^a. Nicela Gómez del Pino
 D^a. Elena Lanzas y García
 D^a. María Francisca García León ..
 D^a. Rosa García Morcillo
 D^a. Segundina Irana Vacas....
 D^a. Matilde Alvarez
 D^a. Teresa Hernández Trujillo
 D^a. Justina Cameros y Prado...
 D^a. Genilia Gómez y Jiménez.

Pueblos.

Aguadilla.	{ Por orden de febrero de 1876
Tayando.	
Loiza.....	{ Por orden de Marzo de 1876.
Manati.	
Piedras.	{ Admitida la renuncia en 31 de Mayo
Rincón.	{ Admitida la renuncia en 31 de Mayo
Sabana-grande	
Sabana del Palmar	{ Por orden de febrero de 1876
San Sebastián.	
Santa Isabel.	
Trujillo alto.	{ Por orden de febrero de 1876
Vitruado.	

Maestras.

Pueblos.

D.º Natalia Ontega y Gutiérrez ... Vega-alta.

D.º Victoria Conde y Ninon ... Vega-baja.

D.ª Pilar Mateos y Sanz Viéques.

Madrid 24 Enero de 1876 = L de Ayala.

Es copia.

El Director-general,

Llorente

Esta interesada tiene que presentar su
 título antes de embarcarse - No
 se le facilitará, pues, el pasaje
 hasta que la Dirección del de Ad-
 misiones y Documentos avise de haber
 sellado aquél seguidamente -

Maeztos

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DIRECCION GENERAL

DE

ADMINISTRACION Y FOMENTO.

Negociado 3°

(Handwritten signature)



1235/8

Ulmar. Sr.

24. I. 76

El Dr. Ministro de Ultramar comunica con esta fecha al Gobernador General de Puerto Rico la Real orden siguiente:

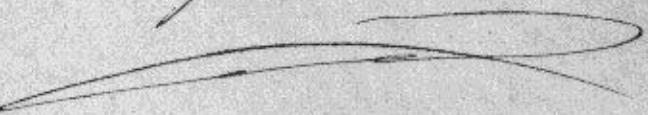
"No constando en este Ministerio que los Maeztos de primaria establecida que razonable la relación adjunta, nombrados por Real Orden de 6 de julio último para las Escuelas públicas de esa isla, que en la misma se esperan, se hayan embarcado con dirección al punto de su destino, apesar de haber transcurrido con creces el plazo dentro del cual debían efectuarlo, S.M. el Rey (q.d.g.) ha tenido bien dejar sin efecto el nombramiento hecho a favor de los repetidos profesores y declarar, en su consecuencia, vacantes las Escuelas para cuyo desempeño fueron estos designados."

S. lo traducido a U.S., con im-

diríjase copia de la relación,
que se cita, para su conve-
niente y efectos oportunos.
Dios grande a V. Y. undos
años. Madrid 26 Enero
de 1876.

El Director general,

Luis de Cárdenas



Director general de Hacienda de este Ministerio.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DIRECCION GENERAL,

DE

ADMINISTRACION Y FOMENTO.



Negociado 3º

Relación de los maestros designados para las Escuelas de los pueblos de la isla de Puerto-Rico, que se expresan, cuyo nombramiento se deja sin efecto por Real orden de esta fecha, por no haberse embarcado los interesados.

<u>Nombres de los Maestros.</u>	<u>Escuelas</u>
D. Francisco Laprante y Montesq. - - - - -	Caguas.
D. Ramon Luis Sanchez - - - - -	Camuy.
D. Ignacio Fernandez Jimenez - - - - -	Caney.
D. Arturois Barrotan y Cano - - - - -	Ceiba.
D. Manuel Mata y Perez - - - - -	Ciales.
D. José Cobas y Rodriguez - - - - -	Dorado.
D. Gaspar Alonso Gorrater - - - - -	Gurabo
D. Juan Moreno Munoz - - - - -	Hormigueros.
D. Mariano Sanchez y Gorrater - - - - -	Isabela.
D. Ramon Diaz Perez - - - - -	Loiza.
D. Cecilio Ortiz y Anton de Loresca - - - - -	Moca
D. Manuel Acey y Alvarez - - - - -	Piedras.
D. Francisco Cansano y Espinola	San Sebastian.

12357

12

Nombres de los Maestros.

D. Francisco Iglesias y Sánchez...
D. Bernardo Maredo y Meronero...
D. Miguel García y Alénia ----

Locales.

Toa-alta

Utrado.

Vega-alta.

Madrid 24 de noviembre de 1876 = L. de Ayala.

Es copia.

El director general,

Ciriano

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DIRECCION GENERAL

Gracia y Justicia,
ADMINISTRACION Y FOMENTO.

Negociado 3º



10-7-76

Maestro Mtro. Suor.

Por este Ministerio y con
esta fecha se ha expedido
la Real orden siguiente
dirigida al Gobernador
General de la isla de Puerto
Rico:

"Óptimo Señor - Vacantes
en esa isla las Escuelas pú-
blicas de niños de los pue-
blos de Barros, Camuy, Ce-
iba, Ciales, Dorado, Gurabo,
Hormigueros, Isabela, Lo-
ra, Moca, Morovis, Piedras,
Pio-grande, Rio Piedras,
San Sebastian, Vega Alta, Vina-
do y Vega-alta, till el Reg-
(q.d.g.) tra tenida a bien
nombrar, para desempeñar
las, a los Maestros Superio-

1235/8

213

merarios que se determinan
en la relación adjunta, con
el sueldo y asignaciones)
para local y gastos del ma-
terial que en la misma se
expresan."

Lo que trae a V. con
inclusión de copia de la
relación que se cita, para
su conocimiento y efectos
oportunos. Díos guarde a
V. mucha salud. Madrid
10 de Julio de 1876.

El Director general

Luis de Cossío

Señor Director general de Hacienda de este Ministerio

10 Julio 1876



Nacido 3°

Relacion de los Maestros nombrados por Real orden de esta fecha para las Escuelas de niños, vacantes en los pueblos de la isla de Puerto-Rico, que a continuacion se expresan.

Maestros.	Títulos de los Maestros	Pueblos.	Sueldo. Pesetas.	Designa- cion para local.	Obono para das civiles del material
			Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
D. Joaquin Maria Payá y Soria	Normal.	Barros.	1.700.	250	62'50
D. Juan Macho y Moreno . . .	Idem.	Carmuy.	1.700	250	62'50
D. Manuel Orellana y Jimenez . .	Superior	Ceiba.	1.700	250	62'50
D. Roman Bajo Angoso	Idem.	Ciales	1.700	250	62'50
D. Francisco Beltran Lazaro . .	Idem.	Dorado	1.700	250	62'50
D. Bonifacio Tuer Hernair . .	Idem.	Gurabo	1.700	250	62'50
D. Ramon Lopez Delgado . .	Idem.	Hornigueros	1.700	250	62'50
D. Ignacio Fernandez Jimenez . .	Idem.	Isabela.	1.700	250	62'50
D. Pablo Garriga Roca	Idem.	Loiza.	1.700	250	62'50
D. Juan Sevillano y Serrano	Idem.	Moca	1.700	250	62'50
D. Reinundo Pujol y Urgell . .	Idem.	Morovis	1.700	250	62'50

123512

D. José Casiano López Checa.	Superior	Piedras.	5.700	250	62'50
D. Julian Carmona Molina	Nem. Río grande	Rio grande	5.700	250	62'50
D. Leonardo Fernández Cabero	Elemental	Río-Diedra	5.700	250	62'50
D. Cipriano Ruiz García.	Superior	S. Sebastian	5.700	250	62'50
D. Pio Cuervo y Talledor	Nem.	Zea-alta.	5.700	250	62'50
D. Agustín Fernández Chicharro	Nem.	Ultuado	5.700	250	62'50
D. José González y Pérez.	Nem.	Vega-alta	5.700	250	62'50

Madrid 50 de Julio de 1876.- L. de Ayata.

Lo copia,

El Director general,

Lamarras

14

Leonardo Fernández Cabero paga 15 julio de 1876

Julian Carmona y Molina paga 1 agosto de 1876

Agustín Fernández Chicharro paga de embajue a 22 julio paga 116 1/2

22.7.76

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DIRECCION GENERAL

DE

ADMINISTRACION Y FOMENTO.

Negociado 3º

Almafuerte Ilmo Señor
Por este Ministerio y con
esta fecha se ha expedido
la Real orden siguiente
dirigida al Gobernador Ge-
neral de la isla de Puerto
Rico:

"Estimado Señor. No constan-
do en este Ministerio que
los Marcas de primera
enmienda que comprende
la relación adjunta, nom-
bradas por Real orden de
26 de Enero y 12 de Abril
del corriente año para los
Escuelas públicas de esa
isla, que en la misma se
expresan, se hagan embar-
cados con dirección al pun-
to de su destino, a pesar de



1235/2
n 15

haber trascurrido con efecto
el plazo dentro del cual
debían verificarlo; S. M.
el Rey (7 D. J.) ha tenido a
bien dejar sin efecto el
recomendamiento hecho a
favor de las referidas pro-
fesoras y declarar, en su
consecuencia, vacantes las
escuelas para cuyo desem-
peño fueron estas designa-
das."

Lo que traeado a C. P., con
inclusión de copia de la
relación que se cita, para
su conocimiento y efectos
oportunos.



luz

guardie a V. su mucha
atención. Madrid 22 de
Julio de 1876.
El Director general

Luis de Cárdenas



El Director general de Hacienda de este Ministerio

1235/8
nº 16

Negociado 3º

Relación de las Maestras designadas para las Escuelas de los pueblos de la isla de Puerto Rico, que se exprecan, cuyo nombramiento se dejó sin efecto por Real orden de esta fecha, por no haberse establecido las internadas.

<u>Nombres de las Maestras</u>	<u>Escuelas</u>
D ^r . Cristeta Leturia y Buumun . . .	Camuy
D ^r . Mariana Lajamta y Lugo . . .	Fajardo
D ^r . Mercedes Gómez del Pino . . .	Manati
D ^r . Rosa García Horriella . . .	Sabana grande
D ^r . Matilde Alomar . . .	San Sebastián
D ^r . Nemesia Gómez y Jiménez . . .	Villado
D ^r . Catalina Ortega y Gutierrez . . .	Vega alta
D ^r . Victoriana Conde y Piñon . . .	Vega baja
D ^r . Pilar Mateos y Sanz . . .	Vieques

Atadado 22 de Julio de 1876.=

Es copia
el Director general,

L de Ayata =

Leyva

MINISTERIO DE ULTRAMAR

DIRECCION GENERAL

Gracia y Justicia
ADMINISTRACION Y FOMENTO.

Negociado 32

HP



1235 18
17

10-9-76

Alto Señor
Por este Ministerio y con
esta fecha se ha expedido
la Real orden siguiente
dirigida al Gobernador Ge-
neral de la isla de Puerto
Rico:

"Exmo Señor - Lo constan-
do en este Ministerio que
los Maestros de primera en-
semana que comprende la
relación adjunta, nombrados
por Real orden de 26 de Ene-
ro último para las Escuelas
públicas de esa isla, que
en la misma se expresan,
se hagan embarcado con
dirección al punto de su
destino, apesar de haber
trascorrido con especio el

plazo dentro del cual de-
bian efectuarlo, S. M.
el Rey (q.d. D. J.) se ha di-
gnado dejar sin efecto el
nominamiento hecho a
favor de los referidos pro-
fesores y declarar, en su
consecuencia, vacantes las
bencas para cuyo desem-
peño fueron estos designia-
dos."

Lo que tráslado a S. Y. con
inclusión de copia de la
relación que se osta para
su conocimiento y efectos
oportunos.

D. loz

guardia a V. Exm. Sra.
Santo, Madrid 10 de
Julio de 1876,
El Director general

R. y a la



El Director general de Hacienda de su Mimo



Negociado 3º

Relacion de los Maestros designados para las Escuelas de los pueblos de la isla de Puerto-Rico, que se expresan, cuyo nombramiento se deya sin efecto por Real orden de esta fecha, por no haberse autorizado los interesados.

Nombres de los Maestros.

D. José Hidalgo Cipolla	Barrios
D. Enrique López Curiel	Camuy
D. Enrique Goralvo y Casanova	Cuiba
D. Joaquín Calzada y Naras	Ciales
D. José Bonito Juncal Romay	Dorado
D. Eugenio Bartolomé de Mingo	Gurabo
D. Antonio Galindo Marco	Hornigueros
D. José María Todolí Díaz	Isabela
D. Francisco Rodríguez Blanca	Loiza

Escuelas.

D. Valentín Brossa y Cuillas	Moca.
D. Juan Antonio Cremades y Landay	Morenís.
D. Francisco Ballesteros Marques	Piedras.
D. Juan Gonzalo y Martín	Río grande
D. Miguel Lora y Montolio	Río piedras.
D. Ramón Álvarez y Pérez	San Sebastián.
D. Juan Cordero y Cordero	Cea-alta.
D. José María Olmedilla y Canelo	Otuado
D. Bartolomé Danus y Mir	Vega-alta.

Ibadiz 10 de Julio de 1876. = 2 deuta-

ra. =

12

La copia,

Administrador general,

Lázaro



17.V.77

Mandado *Umo. Señor.*
Por este Ministerio y con
esta fecha se ha expedie-
do al Gobernador Gene-
ral de Puerto Rico la

Real Orden siguiente:

"Umo. Señor = Vacantes
en esta isla las Escuelas
pùblicas de niños de los
pueblos de Barras, Camuy,
Ciba, Ciales, Dorado, Gu-
mado, Hormigueros, Isabe-
la, Loíza, Moca, Morovis,
Piedras, Sabana del Sal-
mar, San Sebastián y tra-
alta, S. M. el Rey (q. D. g.)
sea tenido á bien nombrar,
para desempeñarlas, á
los Maestros Superiores

Negociado 32



1235/8

- 19 -

merarios que se determinan
en la relación adjunta, con
el saldo y asignación pa-
ra local y gastos del ma-
terial que en la misma
se expresan!!

Lo que tráitado á V.Y.
Con inclusión de Copia
de la relación quede
esta, para su conoci-
miento y efectos oportu-
nos.

D,
Drs

guarda el P. General de
Madrid 11 de Mayo de
1811.

Al Director general

Leyenda de Cuentas



Al Director general del Estado. Ministerio

MINISTERIO DE ULTRAMAR.



DIRECCION GENERAL.

DE

GRACIA Y JUSTICIA,
ADMINISTRACION Y FOMENTO.

Negociado 3^o

Relacion de los Maestros nombrados por Real orden de esta fecha para las escuelas de niños, vacantes en los pueblos de la isla de Puerto Rico que a continuacion se ejponen.

Maestros

Titulos de los Maestros	Pueblos	Sueldo Sesetas	Asignacion para gastos para local del material Sesetas	abono Sesetas
D. Antonio Pérez Mifent.	Barros	1700 250	62'50	
D. Juan Angel Vega y Martínez	Camuy	1700 250	62'50	
D. José Bríjido y Sánchez	Cibao	1700 250	62'50	
D. Antonio Gilabert y Sol	Ciales	1700 250	62'50	
D. Juan Pugagliato y Guasada	Dorado	1700 250	62'50	
D. Luis Ruiz y Rodríguez	Gurabo	1700 250	62'50	
D. Miguel Romeo y Madorrell	Honigueras	1700 250	62'50	
D. Ricardo Oliván y Peñaz	Isabela	1700 250	62'50	
D. Isaguri Péqued y Vivas	Lloira	1700 250	62'50	
D. José Valero y Martínez	Moca	1700 250	62'50	
D. Francisco Rodríguez Palacio	Humacao	1700 250	62'50	

D. Jaime Condona y Ortiz	Humedal	Ríodrás	1700	25°	62'30
D. Aniceto Corral Pastor	\$	Sabana que	1700	25°	62'50
D. Leoncio Gómez y Barranca	\$	Salmar S. Sebastian	1700	25°	62'50
D. Pedro Hernández Gómez	\$	Ver. alta	1700	25°	62'50

Madrid 17 de Mayo d. 1877 = Martín de Herrera.

Es copia

El Director general.

L. M. H.

1877

17-V-77

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DIRECCION GENERAL

DE

GRACIA Y JUSTICIA,

ADMINISTRACION Y FOMENTO.

Negociado 32



Alma de Mi Señor.
Por este Ministerio y con
esta fecha se ha expedido
al Gobernador General de
la isla de Puerto-Rico la
Real orden siguiente:
"Exmo Señor: Yo constan-
do en estos ministerios que
los llamados de primera en
tierra que comprende la
relación adjunta, nombra-
dos por Real orden de 10 de
Julio último para las Eme-
tas y juntas de esa isla que
en la misma se expresan
se hagan embarcado con di-
rección al punto de su des-
tino, a pesar de haber transcur-
rido con exceso el plazo den-
tro del cual debían verifi-



1235/8
n 21

carta, S. M. el Rey (9 d. g.)
ha tenido a bien dejar sin
efecto el nombramiento
hecho a favor de los cita-
dos profesores y declarar
en su consecuencia vacan-
tes las brevulas para cuyo
desempeño fueron estos
designados."

Lo que traslado a V.Y.
con inclinacion de copia
de la Real orden que se
memoria para su conoci-
miento y efecto oportuno.

J. Díaz

guardé a V. J. muchos
años. Madrid 17 de esta
yo de 1877.
El Director general

Luis M. de la Torre

El Director general de Hacienda de este Ministerio

1235/8

u 22



MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DIRECCION GENERAL

DE

GRACIA Y JUSTICIA,
ADMINISTRACION Y FOMENTO.

Negociado 3º

Relación de los Maestros designados para las Escuelas de los pueblos de la isla de Puerto-Rico, que se expresan, cuyo nombramiento se deja sin efecto por Real orden de esta fecha, por no haberse embarcado los interesados.

<u>Nombres de los Maestros</u>	<u>Escuelas</u>
D. Joaquín María Payá y Soria	Barras.
D. Juan Madrid y Moreno	Camuy.
D. Manuel Orellana y Alvaro	Ceiba.
D. Ramón Brajo et Angulo	Ciales.
D. Francisco Beltrán Larara	Dorado.
D. Bonifacio Tuer Hernández	Gurabo.
D. Ramón López Delgado	Hormigueros.
D. Ygnacio Fernández Gómez	Isabela.
D. Pablo Garriga y Roca	Loíra.
D. Juan Serrillano y Serrano	Moca.
D. Ramón Díaz y Vogell	Morovis.
D. José Ramón López Preca	Piedras.

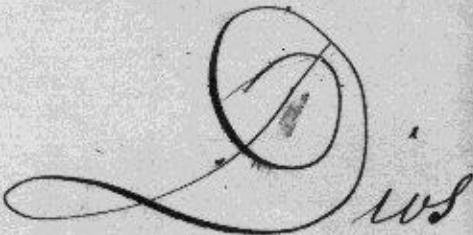
D. Cipriano Ruiz García	San Sebastián
D. Díos Cuervo y Valledor	Tza-alta.
D. José González y Pérez	Sega-alta.

Madrid 17 de Mayo de 1877 - Martínez de
Herrera -

Es copia
El Director general.
Linares

adjunta relación á las Pro-
fesoras que en la misma se
expresan. De Real Orden lo
digo á V.T. para su conocimien-
to y efectos correspondientes."

Lo que, con inclusión de co-
pia de la relación citada, tras-
lado á V.Y. para los efectos con-
siguentes, en vista de las orede-
nes de 7 de Setiembre y 27 de
Diciembre del año ultimo, re-
ferentes al anticipo y abono de
pasaje de las maestras nom-
bradas y de las cuales he p-
dido conocimiento á O.Y.
en esta misma fecha.



quicende á V. Y. muchas aves
Madrid 6 Julio de 1875.

El Director general.

Emilio Linares

Señor Director general de Hacienda.

Mercados

6.7.75

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DIRECCION GENERAL

DE

ADMINISTRACION Y FOMENTO.

Negociado 3º

J. M. Martínez

Ilmo. Señor
 El Señor Ministro
 de Ultramar ha comunicado con esta fecha al
 Gobernador General de la Isla
 de Puerto Rico la Real orden
 siguiente:
 "Vista y examinados los
 méritos, servicios y circun-
 stancias acreditadas por los
 aspirantes, que dentro de
 los términos de la convo-
 catoria publicada en
 la Gaceta de Madrid
 del día 5º de Setiembre
 del año último, se han
 presentado en este Mi-
 nisterio al concurso abie-



1235/8

n2

to para la provisión
de las Escuelas de niños
vacantes en esa isla. Y M.
el Rey (q Dg) ha tenido
a bien nombrar Maes-
tros de las treinta y ocho
que comprende la adjun-
ta relación, a los Profe-
sores que en la misma
se expresan. De Real orden
lo digo a V.E para su co-
nocimiento y efectos con-
fidentiales."

Y lo traslado a V.Y.
para los efectos oportunos
acompañándole copia
de la relación que se
cita y de las órdenes de

7 de Setiembre y 27 de
Noviembre últimos re-
fuerzos al anticipo y
abono del pasaje de
las maestras nombradas.
Dios que a V.Y.m.d.
Madrid 6 de Julio de
1815-

Al Director general

Enriq de Arana



Gen^{ro} Director general de Hacienda

Negociado

3.

XVII^o S^{r.} = Sustitución de M.R.
 fecha 12 de Octubre último en que, al
 contestar la comunicación que por este
 Departamento le fué dirigida en 7 de
 Setiembre anterior, manifestó que solo
 con una rebaja de treinta y cinco por
 ciento de la tarifa ordinaria transpor-
 tará la Empresa a los Maestros que el
 Gobierno nombre para las Escuelas de
 Instrucción primaria vacantes en Puer-
 to-Rico; visto el Artículo 27 del plie-
 go de condiciones, aprobado en el dep-
 tamento de 1868, que define clara y pre-
 cisamente la obligación en que está
 la Empresa de admitir en sus va-
 gones a los funcionarios de las distin-
 tas carreteras del Estado y que por
 este Ministerio se designan a Cuba y
 Puerto-Rico. Visto el artículo treinta
 y ocho del mismo pliego que estable-
 ce lo que el Gobierno debe satisfacer



1235/8

n³

a la Empresa por concepto del pasaje
de los empleados públicos: visto tam-
bién el Artículo Octavo del repetido
pliego, que determina la forma en que ha-
bra de hacerse el pago de tales transpor-
tes: considerando que los maestros de qu
se trate pertenecían a una cámara del
Estado y que por tanto no podrá menoz
de considerarse como funcionarios de
la Administración; considerando que
el derecho a pasaje se declaró a los maes-
tros en la orden de 7 de Septiembre, co-
municada en igual día al Gobernador
general de Puerto-Rico; considerando
que para el cobro del presente servicio tie-
ne la Empresa que limitarse a lo que en
el Artículo Treinta y Ocho del mencio-
nado pliego señala para estos casos,
el Presidente del Poder Ejecutivo de la
República les tiene a bien despo-
ner: S.º Que la Empresa se encuentre

obligados con arreglo al artículo treinta
y cinco del pliego de condiciones ex-
presadas, al transporte de los maestros
que el Gobierno destine a Puerto Rico.
2º. Que el Estado a su vez abonará a
la Empresa por el ferro de Aquella
toda la cantidad a que ascienda
el dicho transporte. De orden del referido
Presidente lo digo a V.U. para su co-
nocimiento y fines correspondientes.
Dios quedele a V.U. muchos años.
Machico 27 Noviembre de 1871.- Ro-
mano Ortiz - Genor Representante de la
Empresa de los vapores corcos pasat-
lanticos.

Es copia.

Al Director general,

Lionel



Negociado 2-

Exmo. Gov.- En vista de la carta oficial de V.R. fecha 23 de Junio último número 123 dando cuenta de las escuelas vacantes en esa Isla, el Presidente del poder Ejecutivo de la República en 27 del pasado, se ha servido disponer que al concurso en la Península, la provisión de dichas Escuelas, habiendo así verificado segun anuncio inserto en la Gaceta de esta Capital de 1º del corriente, siendo de advertir a V.R. que una vez nombrados por este Ministerio los nuevos Maestros serán trasladados a esa provincia por la Empresa de los vapores comrs. A. Lopez y Compañia a la cual abonarán los Ayuntamientos de que vayan a depender inmediatamente los dichos maestros el importe del pasaje sin perjuicio de reintegrarse luego aquellas Municipalidades de los electos que han de percibir los expresados funcionarios.



rios, tan luego como entre en el ejercicio
de sus respectivos destinos. Díjole del
referido Presidente, lo ségo a V.R. para
su conocimiento y pida corresponden-
tes. Díos quiebre a V.R. muchos años.
Madrid 27 Setiembre de 1874. - Nemesio
Ortiz - Señor Gobernador general de la
isla de Puerto Rico. -

Lo oficio.

El Director general,

Lima



MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DIRECCION GENERAL

DE

ADMINISTRACION Y FOMENTO.

Negociado. 3º

R

12-4-76

Urgente Señor.
Por este Ministerio y con
esta fecha se ha expedido
la Real orden siguiente di-
rigida al Gobernador Gene-
ral de la isla de Puerto -
Rico:

"Oriundo Señor - Visto, y re-
unidos los méritos, servicios
y circunstancias, acreditados
por las aspirantes que, du-
tro de los términos de la
convocatoria publicada en
la Gaceta de Madrid del dia
3 de Febrero último, se han
presentado en este Minis-
terio al concurso abierto pa-
ra la provisión de las fune-
laj de siñas vacantes en
esa isla, S. M. el Rey (q. D. g.)
ha tenido a bien nombrar



125-18
n 5

Muchas de las cuales, que
comprende la adjunta rela-
cion, a las Profesores que en
la misma se expresan."

Lo que traele a U.S. con
inclusion de copia de la re-
lacion que se cita, para su
conocimiento y efectos opos-
tivos. Dijo, guarda a U.S.
mucho amor. Madrid 12
de Abril de 1876.

El Director general

Emilio de Cárdenas

Sr Director general de Hacienda de este oficio
vicio

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DIRECCION GENERAL

DE

ADMINISTRACION Y FOMENTO.

Negociado

Relacion de las Maestras nombradas por Real orden de esta fecha para las siete Escuelas de niñas, vacantes en los pueblos de la isla de Puerto-Rico, que a continuacion se expresan:

Maestras	Títulos de las Maestras.	Pueblos.	Sueldo.	Asignacion para local.	Abono para gotha del material.
			Pesetas.	Pesetas	Pesetas
D ^r Dolores García y López. Elemental.	Ygnacia	Isla de Ayuadita	1690	250	62'50
D ^r Margarita Bonnasse y Labatille. Idem.	Fibonita	Isla de Fibonita	1690	250	62'50
D ^r Joaquina Gavín y Ara. Idem.	Aucas	Isla de Aucas	1690	250	62'50
D ^r Cristeta Leturia y Domínguez. Idem.	Camuy	Isla de Camuy	1690	250	62'50
D ^r Hipólita Alonso y Chamorro. Idem.	Cardina	Isla de Cardina	1690	250	62'50
D ^r Ina Rita López y Vargas. Superior	Ciales	Isla de Ciales	1690	250	62'50
D ^r Carmen Gamero y Castañeda. Idem.	Guayanilla	Isla de Guayanilla	1690	250	62'50

Madrid 12 de Abril de 1876 = d. de Ayala. =

Es copia

El Director General.

L. M. M.



Reyundo del Tesoro

D^r Joaquina Gavín y Ara. Paseo en 5 de Mayo 1876 = Anticipo de pag.

D.^a Hipólita Aguirre Ramírez Pasaje cub de Mayo ..
" Carmen Sampero Sastaneda .. 14 ..
D.^r Dolores Saenz López 1 .. 16 de Junio
" Margarita Benavides Sabanettes .. 28 ..

Ministerio de Ultramar

DIRECCION GENERAL

DE

ADMINISTRACION Y FOMENTO.

Negociado

30

Memo Sr. 24.I.76

El Señor Ministro de Ultramar comunica con esta fecha al Gobernador general de Puerto-Rico la Real orden siguiente:

"Vacantes en esa isla las escuelas públicas de niños de los pueblos de Caguas, Camuy, Ceiba, Coamo, Dorado, Gurabo, Hormigueros, Isabela, Loiza, Moca, Piedras, San Sebastián, Toa-alta, Utuado y Vega-alta, S.H.d Rey (q.d.g.) ha tenido a bien nombrar, para desempeñarlas, a los Maestros Superintendentes, que se determinan en la relación adjunta."

Y lo participo a V. G. para su conocimiento y efecto oportuno, con inclusión de copia de la relación que se cita.



1235/3

Dios

quando à U.Y. muchos años,
Madrid 24 de Enero de 1876
El director general,

Luis Ignacio de la Torre

Dr Director general de Hacienda de este ministerio.